



**FETE**  
**Ensenyament**  
PAÍS VALENCIÀ

Federació de Treballadors de l'Ensenyament  
Comissió Executiva Nacional  
Secretaria d'Acció Sindical

A/A: José Ramón Cerdeira  
Presidente de la APICV  
Asociación de Profesores de Informática  
de la Comunidad Valenciana  
[presidente@apicv.net](mailto:presidente@apicv.net)

Valencia a 31 de marzo de 2009

Estimado compañero:

Sentimos no poder compartir contigo todas las afirmaciones que realizas en el correo electrónico que has remitido al conjunto de Profesores de Informática de la Comunidad Valenciana y que asimismo publicas en la web de la APICV ([www.apicv.es](http://www.apicv.es)) porque algunas resultan ciertamente molestas y ofensivas para la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de la UGT (FETE-UGT PV), que en ningún momento ha pretendido *traicionar al profesorado de informática* o buscar un rédito electoral con la actuación que nos atribuyes.

Como tú sabes, La Federación de Trabajadores de la UGT (FETE-UGT PV) siempre ha defendido, y continuará haciéndolo, el principio de especialización dentro de los cuerpos docentes, sobre todo en los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de FP y otros cuerpos de Profesores de Enseñanzas de Régimen Especial, no porque lo consideremos como *palabras bonitas de un discurso*, sino porque resulta ser un eficaz instrumento de profesionalización y mejora de la calidad del sistema educativo.

Personalmente pienso que Informática, como especialidad docente, tiene su proyección y futuro más en el ámbito de la Formación Profesional que en el ámbito de la ESO y el Bachillerato.

También se debe a mí la autoría del documento de enmiendas que cuestionas y la responsabilidad de su presentación y publicación. Por tanto, ninguna otra participación directa e inmediata cabe atribuir a otros responsables del sindicato, tal y como se insinúa en tu correo y web de la Asociación, donde haces especial referencia *malintencionada* a Guillermo Marti, Secretario General de FETE-UGT PV.

En tales términos, posiblemente he cometido un error con la enmienda décima letra a) que he presentado y que sólo tenía como justificación proponer algún tipo de compensación ante la importante pérdida de carga horaria que sufren los profesores de Tecnología con la nueva ordenación de las enseñanzas de ESO y Bachillerato, y así he de reconocerlo.

Con todo, también es verdad, y así hay que decirlo, que tienes y te asiste toda la razón, en orden a los contenidos, y que en esta *situación irracional que se ha creado*, más que hablar de solidaridad, lo que se impone es recomponer el equilibrio y la justicia material, dando estrictamente a cada uno lo suyo.

Por todo lo expuesto, procederemos de inmediato a retirar *la enmienda de la discordia* y a pedir que tal y como se contempla en el borrador de Orden que regula las materias optativas en el Bachillerato, versión 29 de enero de 2009, en su Anexo V, se mantenga la atribución docente de la especialidad de Informática en exclusiva para las materias *Tecnologías de la Información y la Comunicación I y II*.

Ruego difundas esta información entre los Profesores de Informática asociados a APICV y procedas a realizar las rectificaciones oportunas en la pagina web de la Asociación.

Sin otro particular, atentamente te saludo.

Fco Javier González Zurita  
Secretario de Acción  
Sindical de FETE-UGT PV